

**Resolución para la concesión de premios del concurso para el diseño del cartel de movilidad internacional 2025/26 de la Universidad de Castilla-La Mancha**

RAÚL MARTÍN MARTÍN, VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA,

Vista el Acta del Jurado encargado de resolver el concurso para el diseño del cartel de movilidad internacional 2025/26 de la Universidad de Castilla-La Mancha convocado por el Vicerrectorado de Internacionalización, reunido en su sesión de 7 de octubre 2024,

HA RESUELTO conceder los premios a:

Premio	Dotación	Beneficiario/a	Nº de obra	Puntuación
Primer premio	Trescientos euros (300,00 €)	MARÍA GARCÍA PIERNAS	18	28
Segundo premio	Ciento cincuenta euros (150,00 €)	LAURA VALENCIA DE LA CALLE	9	26
Tercer premio	Cien euros (100,00 €)	ANDREA FERNÁNDEZ ALGARRA	29	22

Cartel nº 18

Cartel nº 9

Cartel nº 29


Los premios mencionados en esta convocatoria están cofinanciados por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta convocatoria es responsabilidad exclusiva de la UCLM y ni la Comisión Europea, ni el SEPIE son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
**EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
 (Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
 Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - http:// https://www.uclm.es/misiones/Internacional

ID. DOCUMENTO	<b>Oz1iJUVYGS</b>		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	08-10-2024 11:17:10	
 <b>Oz1iJUVYGS</b>			